Asunción, Setiembre 6 de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase á Don José D. Talavera Procurador de Pobres, en sustitución de Don Ezequiel Carvallo que pasó á ocupar otro cargo.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Eugenio A. Garay

Rufino Ruiz